



Proceso: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL- A continuación de C.E.C.)  
Radicado: 2019-00392-00 (R. I. 16370)  
Demandante: RUBIELA CAICEDO LEAL  
Demandado: SERGIO ANTONIO MENDEZ GOMEZ

San José de Cúcuta, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Continuando con el trámite del proceso se dispone señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, conforme lo dispuesto en el artículo 501 del C. G. P. en el presente proceso el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Requírase a los interesados para que con antelación a cinco (5) días a la fecha señalada presenten los documentos que contengan los inventarios y avalúos que pretendan hacer valer, con sus respectivos soportes actualizados.

Compártase el link del proceso a los interesados por el término de cinco (5) días, antes de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**